



DECRETO N° 1418 /

TEMUCO, 06 NOV 2025

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 30.10.2025 presentada por COMERCIALIZADORA P Y R SPA.
sobre Rentas Municipales.
la firma por orden del Alcalde.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 7-4785, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	7-4785
Actividad Económica	:	VENTA DE CAFE CON CONSUMO AL PASO
Código Actividad	:	561.000
Clasificación	:	COMERCIAL PROVISORIA
Dirección Comercial	:	AVDA. RUDECINDO ORTEGA N°01505, LOCAL 17
Nombre Del Contribuyente	:	COMERCIALIZADORA P Y R SPA
Rut	:	77.986.006-K
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Nombre Rep. Legal	:	REBOLLEDO SAAVEDRA PAMELA LISETTE
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Rol Avalúo	:	00816-0005
Email	:	[REDACTED]
Celular	:	[REDACTED]

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	:	ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO
Código Actividad	:	561000
Fecha De Solicitud	:	30.10.2025
Otorgación N°	:	24
Fecha Otorgamiento	:	30.10.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VVN/phf

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

“Por Orden del Alcalde”
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3182474